CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7154703 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA
TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7154703 DE 2024
OBJETO	Compra de equipos para los programas de formación del área medular y las líneas tecnológicas del Centro Minero de La Regional Boyacá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DICIEMBRE 31 DE 2024
FECHA DE INICIO	31 – 12 – 2024
PLAZO INICIAL	31 – 12 – 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 – 12 – 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO JM MDULAR
CC o NIT	901901968-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	7.173.824 DE TUNJA
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO MINERO SECTOR BATA
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($129.349.999,99) M/CTE
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8724
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	446924
VALOR FINAL DEL CONTRATO	125,466,297.43
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	08 – 06 – 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	
VALOR TOTAL PAGADO	125,466,297.43
VALOR TOTAL EJECUTADO	125,466,297.43
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HITHER FERNANDO FLOREZ MOLANO

APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN 1	**D**ICIEMBRE 31DE 2024
REANUDACION 1	ENEREO 31 DE 2025
SUSPENSION 2	FEBRERO 1 DE 2025
AMPLIACION 1 A SUSPENSION 2	FEBREROO 28 DE 2025
REANUDACION 2	ABRIL 11 DE2025
PRORROGA 1	ABRIL 25 DE 2025
MODIFICACION 1 (cantidades)	JUNIO 06 DE 2025
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7154703 DE 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Si	Anexo formato GIL F-10, GIL F-14, Acta de entrega de equipos, Registro fotográfico
2. Entregar los equipos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de	Si	Anexo acta de entrega de equipos

acuerdo con su propuesta, en las instalaciones del Centro previa comunicación al supervisor del contrato.		
3. La calidad de los bienes es responsabilidad del contratista. El incumplimiento en la calidad o requisitos técnicos exigidos genera devolución de dichos implementos y reposición por parte del contratista. El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.	Si	Anexo acta de entrega de equipos formada por los expertos técnicos de las áreas y anexo registro fotográfico
4. Tener disponibilidad de los equipos requeridos y en las medidas estipuladas en el presente estudio y en la cantidad requerida según orden.	Parcialmente	Anexo Modificación a las cantidades ítem 3 y modificación da la descripción aunada a especificaciones técnicas de los ítems 13 y 21 del contrato
5. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario.	Parcialmente	Anexo Modificación a las cantidades ítem 3 y modificación da la descripción aunada a especificaciones técnicas de los ítems 13 y 21 del contrato
6. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y	Parcialmente	Anexo Modificación a las cantidades ítem 3 y modificación da la descripción aunada a especificaciones técnicas de los ítems 13 y 21 del contrato

sanciones establecidas en el contrato.		
7. Las entregas se realizarán en el Centro Minero ubicado en el Km 7 Sector Bata, Vereda de Morca del Municipio de Sogamoso, previa solicitud del Supervisor, en coordinación con el almacenista del Sena Regional Boyacá.	Si	Anexo copia correo institucional remitido al contratista para la entrega efectiva de los equipos en las instalaciones del centro minero morca km7 sector bata
8. El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.	Si	Anexo garantías generadas por el contratista sobre el tiempo de contrato
9. El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	Si	Anexo registro fotográfico y registro de bitácora portería centro minero
10. El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.	Si	Anexo factura de venta número FEME1
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la	Si	Anexo acta de satisfacción de equipos y registro fotográfico

legalización y perfeccionamiento del contrato.		
12. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Si	Anexo factura de venta número FEME1
13. El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los equipos establezca el Centro Minero del SENA y que se hará conocer con antelación.	Si	Anexo registro bitácora portería centro minero y registro fotográfico
14. Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el desarrollo del objeto y que se deriven de la naturaleza contractual o que la Ley estipule.	Si	Anexo acta 322 de fecha 04 de junio de 2025 recibo de equipo del contrato CO1.PCCNTR.7154703 DE 2024

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-44-101168280		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	Diciembre 30 de 2024		
FECHA APROBACIÓN	Diciembre 30 de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	Diciembre 30 de 2024	Julio 01 de 2025	$26.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		

Calidad del servicio	Diciembre 30 de 2024	Julio 01 de 2025	$26.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-44-101168280		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	Abril 23 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Abril 24 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	Diciembre 30 de 2024	Octubre 30 de 2025	$26.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diciembre 30 de 2024	Octubre 30 de 2025	$26.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 5 (prorroga 1) se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-44-101168280		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	Abril 29 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Abril 30 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	Diciembre 30 de 2024	Diciembre 15 de 2025	$26.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	Diciembre 30 de 2024	Diciembre 15 de 2025	$26.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el CONSORCIO J.M. MEDULAR dentro del contrato en referencia, se realizó la entrega formal en sitio de los equipos objeto del suministro conforme a lo estipulado en el contrato, especificaciones técnicas y acuerdos establecidos en comité. La entrega se efectuó en las instalaciones del Centro Minero SENA Regional Boyacá, Sogamoso, con verificación de cantidades, estado físico, cumplimiento técnico, funcionamiento (cuando aplicó), y documentación requerida. recibiéndose a satisfacción por supervisión y el equipo designado para su revisión por parte del SENA Cabe aclarar que el ítem No. 3 fue excluido mediante comité técnico del 22 de abril de 2025.

SIERRA NEUMATICA PATERLINI JACK 10", 1/4". DIÁMETRO DE CORTE: DE 30 CM, CONSUMO DE AIRE: 400 LT/MIN.PRESIÓN DE TRABAJO: 8/10 BAR. PESO: 2.0 KG, CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE ACEITE: 6 CL. COLOR: AZUL PATERLINI, MOTOR: PALETAS ROTATIVAS, MATERIAL DEL CUERPO: TECNOPOLÍMERO + FV, BARRAS: 8” / 10” / 10” TALLA, CADENAS: 1/4” / 1/4 MINI” / 3/8”, SEGURIDAD: FRENOS DE MANOS / INERCIAL ANTIRETROCESO / PASADOR DE PARADA DE CADENA, PROTECCIÓN: PROTECTOR DE LA MANIJA DELANTERA Y TRASERA, LONGITUD: 56 A 64 CM, ANCHO: 15.5 CM, ALTURA: 20 CM, DIMENSIONES DE EMBALAJE: 47X17X19 CM, CERTIFICACIÓN: CE

TERMOHIGROANEMOMETRO TMA40- A TERMO HIGRO ANEMOMETRO. MEDIDOR DE VELOCIDAD DEL AIRE (ANEMÓMETRO) CON RANGO DE 0.4 A 32 M/S, MIDE TEMPERATURA EN UN RANGO DE -20 A 70 ºC; MIDE RH DE 100%; CONEXIÓN USB. MODELO AMPROBE TMA40-A CODIGO: TMA40-A.• MEDIDOR DE VELOCIDAD DEL AIRE (ANEMÓMETRO) DE 0.4 A 32 M/S - AMPROBE TMA40-A. • TRES TIPOS DE MEDICIONES EN UN MISMO EQUIPO. • VELOCIDAD DEL AIRE (FPM) O VOLUMEN DEL AIRE (CFM), RH Y TEMPERATURA. • PANTALLA DIGITAL CON LUZ. • VELETA DE MEDICIÓN FLEXIBLE PARA ACCESO A ÁREAS DIFÍCILES. • SALIDA RS232 PARA TRANSMISIÓN DE DATOS. • MEDICIÓN DE HASTA 99 PUNTOS DISTINTOS. • ENTRADA DE DATOS DE MEDICIONES, 2400 PUNTOS. • MEDICIONES MOSTRADAS EN SISTEMA MÉTRICO O INGLÉS.

TERMOHIGROANEMOMETRO DWYER 473B DESCRIPCIÓN PANTALLA LCD DE ALTO CONTRASTE RETROILUMINADA PARA MEJOR VISIBILIDAD. DIÁMETRO DE VELETA 10 CM. REGISTRO HASTA DE 99 DATOS EN EL EQUIPO (NO SOFTWARE). MIDE LA VELOCIDAD DEL AIRE, VOLUMEN DEL AIRE, LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD EN FORMA SIMULTÁNEA. RANGOS DE MEDICIÓN VELOCIDAD AIRE: 0.2 – 25 M/S VOLUMEN AIRE: 0 – 19,999 (CFM OR CMM) TEMPERATURA: -29°C A 100°C (- 20°F TO 212°F) HUMEDAD RELATIVA: 0 A 100%

MARTILLOS NEUMÁTICOS PICADORES/M-37-B MARTILLOS NEUMÁTICO M-37-B

PESO: 8.50 KG. LONG. MM.: 460 GOLPES/MINUTO: 1650 CONSUMO AIRE (L.P.M A 5KG/CM2): 1100 HERRAMIENTAS ENMANGADURA MM.: 23X14 CUERPO MM.: 24 DESCRIPCIÓN MARTILLO PICADOR MUY FIABLE Y DE GRAN RENDIMIENTO, POR SU SENCILLEZ CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA IMPRESCINDIBLE EN TODA LABOR DE ARRANQUE DE MATERIALES TANTO EN MINERÍA COMO EN OBRAS PÚBLICAS. UTILIZA LA HERRAMIENTA MÁS COMÚN DEL MERCADO (CILÍNDRICA DE Æ 24) CON ENMANGADURA CILÍNDRICA Æ 23 X 14. APROPIADO PARA ARRANQUE DE CARBÓN Y OTROS MINERALES EN FRENTES DE DUREZA NORMAL EN MINERÍA, DEMOLICIÓN DE TABIQUES Y ARRANQUE DE MATERIALES EN PERFORACIONES Y TÚNELES EN OBRAS PÚBLICAS, DESINCRUSTACIONES EN LA INDUSTRIA Y LIMPIEZA EN FUNDICIONES, ASÍ COMO FRAGMENTACIÓN O LIMPIEZA DE BLOQUES EN CANTERAS.

MARTILLOS NEUMÁTICOS PICADORES/ML-33 MARTILLOS NEUMÁTICO ML-33 PESO: 5.50 KG. LONG. MM.: 430 GOLPES/MINUTO: 2000 CONSMO AIRE (L.P.M A 5KG/CM2): 1150 HERRAMIENTAS ENMANGADURA MM.: 21X12 CUERPO MM.: 22 DESCRIPCIÓN MARTILLO PICADOR LIGERO Y MUY RÁPIDO, LA EMPUÑADURA DE ALUMINIO SE UNE AL CILINDRO MEDIANTE UNA TUERCA EXTERIOR, LA SEGURIDAD DE LA UNIÓN IMPIDE QUE SE AFLOJEN. UTILIZA HERRAMIENTA CILÍNDRICA DE Æ 22 Y ENMANGADURA 21 X 12. INDICADO EN MINERÍA PARA TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE CARBÓN EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, ARRANQUE DE MATERIALES Y DEMOLICIÓN DE TABIQUES EN PERFORACIÓN Y TRABAJOS DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DESINCRUSTACIONES EN LA INDUSTRIA O FUNDICIÓN.

SOLDADOR INVERSOR MULTIPROCESO CUENTA CON VOLTAJE 110/220 VOLTIOS. POSEE UN AMPERAJE DE 180, MANEJA PROCESO DE SOLDADURA TIG LIFT ARC Y ESTA CAPACITADO PARA SOLDAR ELECTRODOS TIPO 7018, 6011 Y 6013, 6010 1/8 AL 100% Y 5/35 AL 60%. INCLUYE CONJUNTO DE MASA, CONJUNTO DE PINZA, PORTA ELECTRODO Y CONJUNTO DE ANTORCHA MIG

ARRANCADOR ARRANQUE DIRECTO CONTACTOR TRIPOLAR 35A 440V, CONTROL 220V, NUMERO DE ENTRADAS:3 POLOS, CONTACTOS:1 NORMALMENTE ABIERTO, 1 NORMALMENTE CERRADO, Y UN RELE DE SOBRECARGA TERMICO CORRIENTE DE TRABAJO 28-36 A, REINICIO MANUAL Y AUTOMATICO: SI, COMPENSACION DE TEMPERATURA: SI INDICADOR DE DISPARO, SI BOTON DE PRUEBA Y PARADA, SI FUNCION DE PROTECCION DE FALLA DE FASE, TIENE QUE SER COMPATIBLE AL CONTACTOR

ESCANER TABLET 7" CABLEADA OBDII MULTIMARCAS MULTISISTEMA 12V GASOLINA DIESEL, PARA LEER Y BORRAR CODIGOS DE FALAS, ANALIZADOR EFICAZ DEL

AUTOMOVIL, CUENTA CON FUNCIONES COMPLETAS OBD II

MEDIDOR DE COMPRESION PARA MOTORES DIESEL: ESTE JUEGO DE PRUEBA DE COMPRESIÓN TIENE ACCESORIOS PARA REEMPLAZAR INYECTORES Y BUJÍAS INCANDESCENTES. CONSULTA LA SIGUIENTE LISTA PARA OBTENER MÁS DETALLES SOBRE LOS ACCESORIOS Y PATRONES Y TAMAÑOS DE HILO. ACOPLADOR DE EXTRACCIÓN RÁPIDA PARA UN CAMBIO RÁPIDO ENTRE MANGUERAS Y ADAPTADORES. ESPECIFICACIONES • CALIBRE CON LECTURAS DE PSI Y BAR • 0-1000PSI • VÁLVULA DE BOTÓN DE LIBERACIÓN RÁPIDA • MANGUERA FLEXIBLE • ADAPTADORES X14 MEDIDOR DE PRESIÓN DE CILINDRO DE 16 PIEZAS TAMAÑOS DE LOS ADAPTADORES DE BUJÍA INCANDESCENTE: M10 X 1,0: 83 91 102 DE 113 Y 119MM M10 X 1,25: 64 Y 135MM M12 X 1,25: 47MM M22 X 1,5: 118MM

OSCILOSCOPIO DIGITAL MODELO 2C23T TIPO DE ALIMENTACION: BATERIA DE 3000MAH ANCHO DE BANDA 10 MHZ, CANALES 2, CONECTIVIDAD TIPO USB, ACCESORIOS INCLUIDOS, CABLES CONECTORES, SONDAS, TAMAÑO DE PANTALLA 0,071 M

EQUIPORA DE SOLDADURA MIG MODELO POERTEC 271C FRECUENCIAQ 60 HZ TIPO DE SOLDADURA MIG/FCAW INTENSIDAD SOLDADURA MINIMA 35 A INTENSIDAD DE SOLDADURA MAXIMA 225 A FASES ELECTRICAS MONOFASICAS PESO 83 KILOGRAMOS

EQUIPO DE OXICORTE JOURNEYMAN II EDGE 2.0 VICTOR 0384-2111, EL ROBUSTO KIT JOURNEYMAN II EDGE 2.0 INCLUYE TODO LO QUE USTED NECESITA PARA COMENZAR: ACCESORIO DE CORTE CA 2460+, MANGO PARA SOLDADURA WH 315FC+, PUNTA DE CORTE, LIMPIADOR DE PUNTA, ENCENDEDOR, GAFAS, MANGUERA, BOQUILLA DE SOLDADURA Y DOS REGULADORES EDGE 2.0. ESTE KIT PARA TRABAJOS PESADOS Y CON ACCESORIOS CORTA ESPESORES DE HASTA 203.2 MM (8 IN) Y SUELDA ESPESORES DE HASTA 76.2 MM (3 IN).

CILINDRO PORTATIL PARA ARGON, TIPO DE GASES ARGON MEZCLA, CILINDRO VAVIO CAPACIDAD 1,5 M3

GARRUCHA DE PALANCA, CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTO DE 6 TONELADAS IDEAL PARA APLICACIONES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. CAPACIDAD (TON): 6 RAMALES: 2 TIPO CADENA DE CARGA: 86CAL100Z 10 X 30

MOTOR ELECTRICO TRIFASICO. POTENCIA 10 HP VELOCIDAD 3600 RPM REF Y132S2- 2POTENCIA NOMINAL: 7.5KW 10HP CORRIENTE NOMINAL; 24/15

AMPERIOS EFICIENCIA ENERGETICA; 88% INS.CL; F FACTOR DE POTENCIA; 0.88 VELOCIDAD NOMINAL: 3600RPM CORRIENTE: 220/440V TRIFASICO FRECUENCIA; 60HZ GRADO DE PROTECCION; IP54 PESO 60K
TORNO PARALELO, LONGITUD DE BANCADA DE 1 METRO, 500MM DE HUSILO Y 35CM, BOMBA DE LUBRICACION, VELOCIDADES MECANICAS,

TALADRO DE PEDESTAL 1.1/2 HP 110/220 VOL- 51100 ESPECIFICACIONES POTENCIA DE MOTOR: 1100 WATTS / 1.1/2 HP CAPACIDAD DE MANDRIL: 20MM / 3/4" RECORRIDO DEL HUSILLO: 120 MM CONO DEL HUSILLO: MT 4 NUMERO DE VELOCIDADES: 12 RANGO DE VELOCIDAD: 180-2940 RPM VOLTEO: 440 MM TAMAÑO MESA TRABAJO: 355 X 355 MM TAMAÑO DE LA BASE: 560 X 430 MM DIÁMETRO DE LA COLUMNA: 92 MM ALTURA: 1710MM PESO: 120 KG

REDUCTOR DE VELOCIDAD, TIPO ENGRANAJE HELICOIDAL, RELACION DE REDUCCION 10X1

RODILLO COMPACTADOR DOBLE CILINDRO OPERADOR A PIE, EQUIPADO CON MOTOR DIESEL O MOTOR GASOLINA HONDA, ES IDEAL PARA COMPACTACIÓN DE MATERIALES GRANULARES Y COHESIVOS. SOPORTA JORNADAS DE TRABAJO CONTINUO, CON CONTROL DE PARADA DE EMERGENCIA FRONTAL, PARA HACER MÁS SEGURA SU OPERACIÓN. BRAZO DE OPERACIÓN ERGONÓMICO, BORDES SIN SALIDAS QUE PERMITEN MAYOR CERCANÍA A CURVAS Y OBSTÁCULOS. PESO 650 KG, DIMENSIONES,135 × 89 × 117 CM MOTOR DIESEL KAMA 10 HP GASOLINA HONDA GX270 9HP ARRANQUE ELECTRICO / MANUAL FUERZA EMOCIONANTE 20 KN PESO 650 KG ANCHO TAMBOR 60CM DIAMETRO TAMBOR 42CM FRECUENCIA 3300 VPM – 70 HZ DEPOSITO DE AGUA 20 LT CAPACIDAD DE ACEITE HIDRÁULICO 18 LTS PROPULSIÓN BOMBA HIDRÁULICA DANFOSS CAPACIDAD DE ESCALADA 30%

REGLA VIBRATORIA TIPO ESCALERA 3 M CON MOTOR GASOLINA 7HP GX30 HONDA, MOTOR: GASOLINA 1.7HP 7000 RPM. LONGITUD: 3 METROS. RPM DE SALIDA: 2800 A 3600 RPM. TRANSMISIÓN DE POTENCIA: EMBRAGUE CENTRIFUGO. SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN: BUJES DE CAUCHO. VIBRACIONES POR MINUTO: 9500. FUERZA CENTRÍFUGA: 20KN. UNIDAD VIBRATORIA GRADUABLE. DIMENSIONES: 90CM X 300CM X 50CM (ALTO X LARGO X ANCHO). PESO SIN MOTOR: 21KG.

NIVEL LÁSER GIRATORIO GRL 300 HV PROFESSIONAL+ RECEPTOR LR1, 0601015400

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A.

3.4 Multas y sanciones

N/A.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de junio de 2025, por parte del representante legal se certifico que: Jhon Alexander Pérez Pulido identificado con cedula de ciudadanía numero 7173824 de Tunja se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante certificación emitida el 15 de junio de 2025, por parte del representante legal y Contador se certificó que: la sociedad Metálica y Civiles Soto SAS identificado con Nit. 901460636-5 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión de fecha Diciembre 27 de 2024 a Cristian Camilo Acevedo Chaparro profesional G-4 y el día Enero 30 de 2025 se delega como nuevo supervisor al Instructor Hither Fernando Flórez G-14.

3.7 Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del termino establecido en la configuración del contrato electrónico publico en la plataforma SECOPII. En caso de que no se haya establecido dicho termino se dará aplicación a plazos previstos en el articulo 11 de la ley 1150 de 2007

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

N/A

4.2 Estado financiero

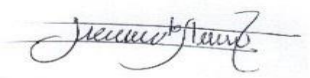
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$129.349.999,99

Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$125.466.297,43
Valor ejecutado	$125.466.297,43
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$125.466.297,43
Valor a liberar	$ 3.883.702,56

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $ 3.883.702,56

Para constancia se firma el 27 de junio de 2025



Hither Fernando Flórez Molano
Supervisor del contrato

Elaboró: Hither Fernando Flórez Molano

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago